

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**CELEBRADA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2008**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a doce de agosto de dos mil ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Martínez Correoso, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

***Asistentes:***

**Alcalde-Presidente:**

D. Vicente Martínez Correoso

**Sres. Ttes. De Alcalde:**

D. Daniel Ballesteros Madrona  
D. Juan José Navalón Sánchez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Sielva Tijeras

**Sres. Concejales:**

D<sup>a</sup> Mercedes Mínguez Vera  
D. Juan Picazo Cruzado.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Agapita García Correoso.  
D. Jesús Mañas Arenas.  
D. Pedro Luis Medina Cebrián.  
D. Antonio López Cifuentes.

No asiste la Concejala D<sup>a</sup> R. M<sup>a</sup> Llanos López Jiménez.

**Sr. Secretario-Interventor Acctal:**

D. Angel Huedo del Valle.

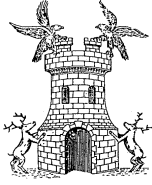
Pleno convocado a instancia de los cinco concejales del Grupo Popular, a tenor de lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Siendo las catorce (14) horas y treinta y dos (32) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

**== ORDEN DEL DIA ==**

---

---



1º.

**MOCIÓN GRUPO POPULAR: REALIZACION GESTIONES SESCOAM PARA QUE EL CENTRO DE SALUD DE CHINCHILLA DISPONGA DE MÁS DE UN MÉDICO DE CABECERA**

Se procede a la exposición del punto por parte de Juan Picazo.

A continuación toma la palabra M<sup>a</sup> Carmen Sielva para solicitar que se suspenda el pleno extraordinario convocado ya que en la moción presentada por el Grupo Popular se habla del Plan de Salud de Castilla La Mancha, no estando en el expediente del Pleno este documento.

Toma la palabra Daniel Ballesteros para indicar que si no se dispone de toda la información es lógico que se deje el asunto sobre la mesa y se convoque un pleno de nuevo cuando se disponga de esta información.

La Corporación previa deliberación acuerda dejar el asunto sobre la mesa por no disponer de la información necesaria con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 del Grupo PSOE y 1 del Grupo I.U..  
Votos en contra: 5 del Grupo PP.  
Abstenciones: 0.

Debido a que el resultado de la votación arroja un empate a cinco votos tanto a favor como en contra, se realiza una segunda votación, en la que mediante el voto de calidad del Alcalde (según lo previsto en el artículo 46.2 d, de la Ley 7/198, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arroja el siguiente resultado:

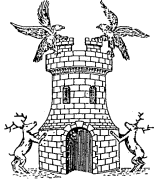
Votos a favor: 5 del Grupo PSOE y 1 del Grupo IU .  
Votos en contra: 5 del Grupo PP.  
Abstenciones: 0.

Por lo tanto el asunto se deja sobre la mesa hasta que se complete el expediente con la información necesaria.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce (14) horas y cuarenta y cinco (45) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a doce de agosto de dos mil ocho.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO ACCTAL.**



---

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGON (Albacete)**  
**C/ Fernando Núñez Robres, 4 C.P. 02520, C.I.F. P-0202900-G**  
**Tfno. 967 260001, Fax 967 260189 E-mail [chinchilla@dipualba.es](mailto:chinchilla@dipualba.es)**

---